

Ciudad de México a 16 de mayo de 2024

## **MEJORA OPERATIVA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS ASEGURADORAS EN LA PLATAFORMA RUV DE ORDENES DE VERIFICACION**

Empresas desarrolladoras.

Por medio de la presente se informa que, a partir del 17 de mayo del año en curso, se implementará una mejora operativa mediante la actualización en nuestro sistema de órdenes de verificación, en el cual aparecerán el total de empresas aseguradoras con las que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), tiene convenios y se podrá seleccionar cualquier aseguradora directamente en la solicitud de las órdenes de verificación solicitadas por el desarrollador; para tal efecto se mostrarán en el sistema a aquellas que están autorizadas por el Infonavit, derivado de la resolución correspondiente.

Es importante destacar que, en ausencia de un convenio de cuota menor entre la empresa aseguradora respectiva y la desarrolladora, se establecerá un costo predeterminado de la póliza y su emisión, del 6.45% al millar del valor del avalúo de la vivienda.

Asimismo, se informa que el procedimiento no cambia la parte operativa por lo que se sigue operando de igual manera; en el entendido que dicha mejora busca obtener una mayor flexibilidad y la totalidad de las opciones para los desarrolladores durante el proceso de selección de las empresas aseguradoras al solicitar las órdenes de verificación.

Para cualquier tema al respecto, se puede generar ticket en el portal de RUV en la página web <https://www.portal.ruv.org.mx> menú *Soporte técnico opción Crear ticket*

Atentamente,

INFONAVIT / RUV